

I Plan de Igualdad
de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres
Ayuntamiento de Monesterio
2010-2013



Elaboración de contenidos, asesoramiento y acompañamiento técnico:

Mariló Baños Balsera y Elena García Morales.
Agentes de Igualdad, Oficina de Igualdad y de Violencia de Género de la Mancomunidad de Tentudía.

Coordinación:

Yolanda Bardera Zapata
Coordinadora de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.

Colaboración/Comité de Igualdad:

Manuela Delgado Donoso
Enrique Isla Garrote
Alicia Sayago Gallego
M^a Isabel Holguera Núñez
Josefa Garrón Torrado
Francisco Megías Uceda

Marzo 2010.



**Excmo. Ayuntamiento
De
Monesterio**



Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
Artículo 14 Constitución Española

Estimados vecinos/as:

3

El plan de Igualdad que tengo la satisfacción de presentar es un compromiso en favor de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida y está en consonancia con las directrices de actuación internacional. Este plan es fruto del trabajo conjunto de las distintas áreas del Ayuntamiento y colectivos locales, y es el resultado de un estudio minucioso de la situación en la que viven nuestras vecinas y vecinos, un análisis de las dificultades y barreras que experimentan mujeres y hombres para disfrutar de una situación real de igualdad de oportunidades, mediante acciones puntuales que vayan corrigiendo desigualdades, desde cada área. Este plan de igualdad nace, pues con vocación de compromiso, de servicio, de instrumento de cambio para nuestro pueblo.

Con el firme propósito de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, el Ayuntamiento de Monesterio ha elaborado su I Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el cual se trabajará en diversas áreas de actuación:

- 1.- Formación y empleo.
- 2.- Juventud.
- 3.- Cultura y deporte.
- 4.- Asociacionismo.
- 5.- Bienestar Social.
- 6.- Violencia de género.

En la elaboración de este Plan se ha partido de la convicción de que las políticas de igualdad sólo son efectivas cuando implican a todas las personas con responsabilidad política, puesto que la desigualdad se manifiesta en todos los ámbitos: social, económico, cultural, político.....Por tanto, los objetivos del plan tienen un carácter marcadamente transversal, implicando y coordinando a todas las áreas municipales.

Pretendemos también, que el Plan sea un instrumento flexible de trabajo, que recoja todas las inquietudes y necesidades de los vecinos y vecinas de Monesterio y fundamentalmente de las asociaciones para que trabajen por la igualdad.

Tenemos en nuestro ayuntamiento una conciencia más clara de lo que implica la Igualdad. Igualdad de Oportunidades que debe ser no sólo un derecho, sino una realidad tangible. Así pues, las acciones de nuestro Plan están orientadas a reducir los desequilibrios que puedan existir tanto en el ámbito público como en el privado.

El presente documento responde a un serio compromiso político que hace toda la Corporación Municipal: apostar por la creación de un marco social donde se promueva un modelo de convivencia compartida en una sociedad más equitativa para todos/as. Es una apuesta que implica la orientación de todas las políticas municipales hacia la ruptura de la situación social de desigualdad que tradicionalmente se ha padecido a lo largo de la historia y que ha mermado el desarrollo de sus potencialidades, y en general las de toda la sociedad.

Ahora nos toca, tanto al equipo de Gobierno como a mi dar cumplimiento a lo prometido, por lo que os pido vuestra colaboración ya que la cooperación de los ciudadanos es clave en su éxito. Este documento es el primer paso para conseguirlo.

Seguiremos trabajando por transformar y cambiar todas aquellas realidades que no nos gustan para avanzar en Igualdad y en Oportunidades donde el género de las personas no sea ningún condicionante, porque si hay un concepto que defina más claramente, a mi modo de ver, lo que debe ser política, ese no es otro que Compromiso.

Alicia Sayago Gallego.

Concejala Delegada de Cultura e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.

INTRODUCCIÓN

El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Monesterio pretende ser una herramienta para conseguir cambios en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de esta localidad. Una transformación en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas municipales, incorporando la perspectiva de género como eje transversal en el desarrollo de las mismas. El plan cuenta con 6 áreas de intervención y 65 actuaciones a desarrollar durante el periodo 2010-2013.

5

PRINCIPIOS RECTORES

El desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Monesterio, contempla unos principios comunes en todas sus áreas de actuación.

- Perspectiva de género: integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones locales.
- Información y sensibilización: Difundir los valores igualitarios y no sexistas entre la población de Monesterio
- Utilización de un lenguaje no sexista verbal y visual en toda la documentación que se genere, en los manuales de formación, material publicitario audiovisual, etc.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

- 1) **Formación y empleo**
- 2) **Juventud**
- 3) **Cultura y deporte**
- 4) **Asociacionismo**
- 5) **Bienestar social**
- 6) **Violencia de género**

AREA 1: FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVOS: favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la formación ocupacional de una manera individualizada, según sus necesidades y expectativas personales y profesionales, así como potenciar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran subrepresentadas.

ACCIONES:

- Realizar un estudio acerca de las necesidades formativas y situación laboral de las mujeres del municipio
- Promover la formación de las mujeres en las Nuevas Tecnologías mediante su participación en talleres de alfabetización tecnológica y nuevas tecnologías de la información y la comunicación a través del Nuevo Centro del Conocimiento de la localidad o de cualquier recurso relacionado.
- Programar y diseñar en el marco de los distintos programas de formación (a través del SEXPE, Diputación de Badajoz...) acciones específicas para mujeres en estrecha coordinación con la Agencia de empleo y Desarrollo local y la Mancomunidad de Tentudía, especialmente en nuevos yacimientos de empleo.
- Realizar cursos dirigidos a fomentar la formación ocupacional de las mujeres.
- Potenciar la formación de las mujeres en actividades profesionales donde está infrarrepresentadas.
- En la elaboración de Planes de Empleo, priorizar plazas para mujeres que constituyan familias con personas dependientes a su cargo y para mujeres víctimas de violencia sexista.
- Celebración del Día de la Mujer emprendedora de Monesterio.
- Articular mecanismos dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar: ampliación de horarios matinales para cubrir el desayuno en centros educativos y guarderías; estudiar la demanda para la ampliación de horarios de los servicios públicos

de manera que puedan realizarse gestiones en horario de tarde, al menos un día a la semana etc.

- Adaptar horarios de servicios municipales con el objetivo de facilitar el acceso de las mujeres a acciones formativas.
- Divulgar entre el tejido empresarial del municipio y de la comarca, información sobre subvenciones y ayudas para la contratación de mujeres.
- Participar en proyectos empresariales que generen empleo femenino.
- Proponer alternativas a las especialidades formativas de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo o Casas de Oficio y tener en cuenta las posibles salidas profesionales de las mismas para las mujeres
- Desarrollar acciones de autoempleo dirigido a mujeres.
- Promover la creación de Consejos comarcales de mujeres.
- Organizar acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (socialización diferenciada, corresponsabilidad familiar, estereotipos y roles, etc.) dirigidas al personal político; igualmente al personal técnico, laboral y funcionariado que integra las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Realización de acciones formativas sobre habilidades sociales y de comunicación dirigidas a mujeres.

AREA 2: JUVENTUD

OBJETIVOS: Incorporar la perspectiva de género en el funcionamiento del Centro Juvenil, en todas las actuaciones, actividades y servicios que se desarrollen.

ACTUACIONES:

- Utilizar de un lenguaje no sexista verbal y visual en toda la documentación que se genere: correspondencia, material publicitario, manuales diversos etc.
- Promover la formación en igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género para el personal técnico que preste los servicios en este centro.
- Utilizar criterios de selección no sexista e igualitario en la elección de todo el material bibliográfico, música, cartelería..., así como el tratamiento de los contenidos web que se ofrecen desde el servicio de internet.
- Promover el encuentro y dinamización entre los jóvenes mediante el desarrollo de un espíritu democrático e igualitario.
- Fomentar el asociacionismo juvenil, como colectivo dinamizador de las actividades lúdico-formativas que incorporen la perspectiva de género.
- Establecer sesiones de formación en igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género a la juventud que acuda al Centro Juvenil, de manera que adquieran unos conocimientos básicos para incorporarlos a su vida diaria.
- Trabajar la igualdad de oportunidades a través de la música, incorporando a la programación del Centro, un Taller de Música que incluya contenidos igualitarios y prevenga actitudes de violencia hacia las mujeres.
- Crear concursos y certámenes literarios con perspectiva de género para la juventud.
- Incorporar la perspectiva de género a cualquier tipo de demanda planteada por la juventud, así como en la posible ejecución de la misma.

AREA 3: CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVOS: Potenciar la participación y presencia de las mujeres en cuantas actividades deportivas y culturales se realicen, así como promover la participación en aquellas actividades en que las mujeres estén infrarrepresentadas.

ACTUACIONES:

- Estimular la participación de las mujeres en la producción cultural haciendo visibles las obras realizadas por ellas.
- Convocar certámenes literarios, periodísticos, pictóricos, fotográficos, científicos etc. dirigidos a mujeres, principalmente en áreas donde las mujeres están infrarrepresentadas.
- Proponer que toda la información y documentación sea desagregada por sexo.
- Fomento del uso de un lenguaje no sexista verbal y visual en toda la documentación que se genere: correspondencia, publicidad, folletos informativos, etc.
- Promover en la Biblioteca municipal, la revisión de cualquier libro, revista, periódico, cuentos infantiles, o manual (de texto o de cualquier materia) en aras a conseguir que se utilice en los mismos un lenguaje no sexista así como que las imágenes no contengan contenidos sexistas.
- Contemplar con criterio igualitario, la petición de fondos bibliográficos para la dotación de la Biblioteca municipal.
- Proponer la eliminación de los concursos de belleza.
- Realizar de un trabajo de investigación y divulgación sobre el pasado reciente de las mujeres en Monesterio; su participación en la vida social, sindical, política etc. con el fin de visibilizar a las mujeres.
- Facilitar la incorporación de las mujeres a los medios de comunicación a través de la participación en programas de radio de la emisora municipal.

- Dar conveniente difusión a la programación de actividades deportivas que se realicen en el municipio con el objetivo de promover la participación de las mujeres.
- Aplicar la transversalidad de género a la práctica deportiva. Tener en cuenta horarios, espacios y organizaciones mixtas, sobre todo en edades más avanzadas.
- Fomentar el deporte entre las mujeres de distintas edades como instrumento de salud.
- Adecuar los horarios de las instalaciones deportivas a las necesidades de las mujeres.

AREA 4: ASOCIACIONISMO

OBJETIVOS: Impulsar y dinamizar las asociaciones en aras a fortalecer una red asociativa sólida al tiempo que favorecer la participación activa de las mujeres en la vida pública promoviendo una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

ACTUACIONES:

- Apoyar y fomentar el Encuentro anual de mujeres que organiza la Mancomunidad de Tentudía y/o Federación de mujeres de Tentudía "Mujersurex".
- Cooperar con el movimiento asociativo de mujeres para favorecer su consolidación y crecimiento,
- Incorporar a las asociaciones de mujeres como un recurso de asesoramiento e información para mujeres
- Impulsar foros de debates o jornadas donde las propias mujeres rurales sean las que analicen sus problemas, debilidades y necesidades y se aporten ideas y soluciones para la solución de los mismos.
- Ejecutar acciones formativas dirigidas a asociaciones de mujeres para mejorar su gestión, administración y funcionamiento
- Implicar al conjunto del movimiento asociativo de la localidad en la consecución de los objetivos propuestos en este plan
- Fomentar el intercambio y cooperación entre las distintas asociaciones de mujeres existentes en el municipio, fortaleciendo las relaciones entre ellas.
- Incorporar la perspectiva de género entre los objetivos de los proyectos presentados por las asociaciones a las distintas convocatorias de cualquier administración (Ayuntamiento, Diputación de Badajoz, Mancomunidad, Grupo de acción local, Junta de Extremadura etc.)

AREA 5: BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS: Favorecer la calidad de vida de la población, promoviendo la mejora del bienestar, físico, mental y social de la población, en especial de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

ACTUACIONES:

- Facilitar el acceso a los servicios sociales a toda la población, eliminando las barreras de género que feminizan el acceso a las prestaciones
- Adaptar el horario de los servicios sociales, de manera que sean accesibles a todos los grupos de población
- Fomentar el acceso igualitario a los servicios sociales (horarios, estigmatización prestaciones no feminización prestaciones)
- Realizar talleres para mejorar la autoestima y el autoconcepto de las mujeres
- Promover y mejorar la salud integral de las mujeres a lo largo de su ciclo vital
- Identificar y evaluar los aspectos diferenciales en función del sexo que intervienen en los procesos y situaciones de pobreza y exclusión social.
- Elaborar un programa de información, educación y atención afectivo-sexual, desde una perspectiva de género, dirigidos a las diferentes edades y grupos de población
- Fomentar la realización de trabajos específicos con aquellos colectivos de mujeres susceptibles de tener, por razones sociales o culturales, dificultades de acceso a la salud y a los servicios sociosanitarios
- Adecuar la educación de personas adultas al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

AREA 6: VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS: Eliminar y prevenir cualquier situación que pueda provocar violencia contra las mujeres, mejorando así su calidad de vida

ACTUACIONES:

- Establecer vínculos de coordinación, apoyo y colaboración con todos los organismos implicados en la materia (Guardia civil, Servicios sociales de Base, Policía local, Centro de salud, Juzgados etc.).
- Diseñar y elaborar un Protocolo Municipal de actuaciones en casos de violencia de género, donde estén implicados los/as agentes sociales.
- Promover actividades (charlas, talleres, cuentacuentos, tertulias-café, etc.) en el municipio sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Organizar campañas sobre prevención de violencia de género y promoción de valores sociales igualitarios destinados a la población en general.
- Impartir charlas, talleres y jornadas de sensibilización y formación en el ámbito educativo dirigidas al profesorado, alumnado y AMPAS.
- Desarrollar charlas formativas, informativas y de sensibilización destinadas a profesionales de los distintos órganos y servicios relacionados con el maltrato (Guardia Civil, Policía local, Servicios Sociales, Centro de salud etc.).
- Promover el mantenimiento y mejora de los recursos existentes en materia de violencia de género: Puntos de atención psicológica, Proyecto PILAR, PIGEM, Servicios sociales de Base, Oficinas de igualdad y de violencia de género etc. Colaborar con otros organismos y entidades públicas (como el Instituto de la Mujer de Extremadura) en las acciones que se promuevan para la erradicación de la violencia de género.
- Difundir y potenciar los distintos recursos que a nivel regional, comarcal y local existen sobre la violencia de género y que tienen diversos fines como son la atención y asesoramiento a mujeres

víctima de violencia de género, información, acogimiento (Proyecto PILAR, Oficina de Igualdad y de violencia de género, Punto de Atención Psicológica, Teléfono 016, PIGEM, etc). Dar difusión a través de los medios de comunicación local y comarcal así como de las vías de transmisión de la información del Ayuntamiento.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la realización de la evaluación y seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades de Monesterio tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- **Indicadores de evaluación:** nos permitirán conocer, intervenir, mejorar y dar a conocer el impacto que tiene la implantación de este plan. Se realizará una evaluación continua y sistemática que consistirá en la remisión de informes por la Comisión de seguimiento del Plan.
 - Evaluación inicial
 - Evaluación intermedia y periódica
 - Evaluación final
- **Cuestionarios de evaluación:** se realizarán periódicamente a entidades y asociaciones implicadas en la consecución de los objetivos del Plan, de manera que se pueda cuantificar el grado de consecución de los objetivos propuestos
- **Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad** como recurso técnico que realizará el seguimiento del Plan al final de su vigencia y analizará el impacto que haya tenido en la población pasado un tiempo.